

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 26 de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 13870 - 2021.-

Santiago, 26 de Agosto de 2021.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456833954.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456833954.- .-

CUR Nro: F417-123456833954.-

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN NOTARIO PÚBLICO 27° NOTARIA DE SANTIAGO Orrego Luco 0153, Providencia Teléfono 2 2620 0400-9/77779589 luis.salinas@notariadonosogomien.cl



Copia electrónica. **REPERTORIO: 13870-2021** PROTOCOLIZADO: 641 OT N°1657420 Lsp



PROTOCOLIZACION

"CONDICIONES GENERAL DEL SERVICIO MARKETPLACE DE RIPLEY.COM"

SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, Yo, MARÍA FERNANDA DE LOS SANTOS FERRAZ, abogado, Notario Público Suplente de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien, según Decreto número cuatrocientos cuarenta guión dos mil veintiuno, otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno y protocolizado al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número doscientos setenta y seis del mes de agosto del presente año, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, que a solicitud de don IGNACIO JOSÉ CROVETTO ARAVENA, chileno, soltero, abogado, con domicilio en Avenida Alonso de Córdova número cinco mil trescientos veinte, piso nueve comuna de Las Condes, cédula nacional de identidad número diecisiete millones setecientos un mil doscientos cuarenta y dos guion cuatro, Vengo en protocolizar Condiciones Generales del Servicio, denominada "MARKETPLACE DE RIPLEY.COM", documento que consta de seis hojas útiles, que agrego al final

1

del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría, bajo el número seiscientos cuarenta y uno. En comprobante y previa lectura firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.

REPERTORIO

13870-2021



Pag: 3/15



El presente documento quedó protocolizado al final del registro de escrituras públicas bajo

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

MARKETPLACE DE RIPLEY.COM

PRIMERO: Antecedentes generales.

1.1. Comercial Eccsa S.A., en adelante "<u>Ripley</u>", es una sociedad constituida conforme a las leyes de Chile, dentro de cuyo objeto se encuentra la comercialización de productos 7000 propios y de terceros.

Para estos efectos, Ripley ha desarrollado una plataforma denominada "<u>Marketplace de Ripley.com</u>", en adelante "<u>Marketplace</u>", la cual es puesta a disposición de distintos proveedores para que, por medio de su utilización, y por su propia cuenta y riesgo exclusivo, tales proveedores realicen la comercialización directa de productos de su propiedad y/o la contratación de servicios de su giro a los consumidores que visiten el sitio web de Ripley <u>www.ripley.com</u> (en adelante el "<u>Sitio Web</u>").

- 1.2. Los servicios que prestará Ripley en relación con el Marketplace del Sitio Web son los siguientes, todos ellos en adelante denominados los "Servicios":
- a) Poner a disposición de los proveedores la plataforma que permite a éstos la venta de sus respectivos productos o contratación de sus servicios, permitiéndoles tramitar órdenes de compra realizadas por los consumidores respecto de uno o más productos o servicios en particular, pudiendo a través de la referida plataforma revisar y monitorear las órdenes de compra que reciban de los clientes, de manera de identificar qué productos o servicios fueron requeridos y acceder a información de los clientes;
- b) Coordinar el servicio de post-venta requerido por un consumidor al proveedor en relación con uno o más productos o servicios que hubieren sido adquiridos o contratados a través de la modalidad Marketplace del Sitio Web;
- c) Realizar campañas globales de marketing para promocionar el Marketplace del Sitio Web, pudiendo acordarse la realización de planes de promoción específicos respecto de un determinado proveedor, en cuyo caso Ripley determinará el monto que el respectivo proveedor deba pagar por este concepto.
- 1.3. Las presentes Condiciones Generales del Marketplace del Sitio Web, en adelante las "Condiciones Generales" se aplicarán a todos aquellos contratos específicos de prestación de servicios celebrados entre Ripley y las empresas dedicadas a la comercialización de productos o prestación de servicios dentro del territorio nacional, en adelante cada uno de ellos un "Seller" y conjuntamente los "Sellers; y constituirán parte integrante de dichos contratos para todos los efectos aplicables. En adelante cada uno de dichos contratos serán referidos como el "Contrato".

SEGUNDO: Obligaciones del Seller.

2.1. El Seller deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de las Condiciones Generales, Políticas de Marketplace y del Contrato, así como las que se deriven de toda norma de carácter legal o reglamentaria aplicable a los servicios materia del Contrato, empleando la máxima diligencia en su calidad de proveedor profesional, siendo responsable de culpa leve.



- 2.2. El Seller declara y garantiza a Ripley que cuenta con los recursos, condiciones y capacidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con todas sus obligaciones, en especial, pero sin limitarse, a las órdenes de compra que reciba. Asimismo, el Seller declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para comercializar los productos y efectuar la prestación de los servicios ofrecidos en condiciones de seguridad, cumpliendo con toda la normativa aplicable vigente del país, según la naturaleza del servicio de que se trate.
- 2.3. Se deja expresa constancia que estas circunstancias, declaraciones y garantías han sido determinantes para Ripley para celebrar el Contrato.

<u>TERCERO</u>: Comercialización de productos y contratación de servicios en el Marketplace del Sitio Web.

a) Generalidades.

3.1. La comercialización de productos y la contratación de servicios a través del Marketplace del Sitio Web será realizada directamente entre el Seller y el respectivo consumidor interesado en la adquisición de uno o más productos o servicios ofrecidos por el Seller, de manera que su contratación se perfeccionará entre el Seller y dicho consumidor.

En consecuencia, será obligación única y exclusiva del Seller poner a disposición de los consumidores que visiten el Sitio Web toda la información relativa a los productos o servicios ofrecidos por el Seller para su venta en el Marketplace.

3.2. Todos los productos y servicios que sean ofrecidos por el Seller a través del Marketplace del Sitio Web deberán ser productos y servicios cuya comercialización y/o prestación esté permitida por las leyes de Chile y deberán cumplir con toda la normativa legal y reglamentaria vigente para ser debidamente comercializados y/o prestados, siempre en condiciones de seguridad.

b) Entrega de información.

3.3. Será obligación del Seller cargar toda la información de los productos o servicios que desee comercializar a través del Marketplace del Sitio Web.

Tratándose de la comercialización de productos, la información proporcionada por el Seller deberá contener al menos el nombre y tipo de producto a ofrecer, una o más fotografías o imágenes del mismo, su precio, descripción del producto, condiciones o manuales de uso, especificaciones técnicas, dimensiones, peso, color, número de unidades disponibles, así como todo otro dato necesario para la adecuada comprensión del bien respectivo por parte de los consumidores.

Respecto de los servicios que el Seller desee ofrecer, la información que el Seller deberá cargar en la herramienta proporcionada por Ripley deberá contener la descripción del servicio ofrecido, las modalidades o condiciones de prestación de servicio, su tarifa, fechas disponibles para la prestación del servicio, así como todo otro dato necesario para la adecuada comprensión por parte de los consumidores acerca del servicio respectivo.

Pag: 5/15



3.4. Ripley podrá, sobre la base de sus decisiones comerciales, rechazar la publicación en el Sitio Web de uno o más productos o servicios a ser ofrecidos por el Seller, lo que no generará responsabilidad alguna para Ripley ni derecho a pago alguno para el Seller. En caso que Ripley decida hacer uso de esta facultad, deberá dar aviso al Seller con al menos 30 días de anticipación a la eliminación de la publicación en el Sitio Web, no pudiendo el Seller volver a publicar en el Marketplace los productos o servicios eliminados por decisión comercial de Ripley.

3.5. Ripley podrá rechazar la información entregada por el Seller en relación a un producto o servicio en particular o solicitar mayores antecedentes respecto del mismo, en el evento que considere que la información entregada por el Seller no cumple con los estándares mínimos necesarios para ser puesto a disposición de los consumidores. En tal caso, el Seller deberá complementar la información de acuerdo a los requerimientos que le sean indicados por Ripley.

Recibida la información relativa a un bien o servicio en particular, a satisfacción de Ripley, el Seller cargará los datos relativos a dicho producto o servicio a través de la herramienta proporcionada por Ripley al Seller, generando para cada producto o servicio un código interno ("SKU") que lo identificará dentro del Marketplace del Sitio Web.

- 3.6. Será responsabilidad única y exclusiva del Seller mantener actualizada la información relativa a los productos o servicios que éste ofrezca en el Marketplace del Sitio Web. Por consiguiente, el Seller deberá actualizar diariamente la información relativa a los productos o servicios publicitados en el Sitio Web, informando a Ripley a tal respecto a través de la plataforma dispuesta para estos efectos, y comunicar a los consumidores cualquier cambio en la descripción de los productos o servicios ofrecidos, su precio, número de unidades disponibles, modalidad o condiciones de prestación de servicios, entre otros datos.
- 3.7. Toda información dada a conocer por el Seller en el Marketplace del Sitio Web deberá respetar las directrices y lineamientos que sean informados al efecto por Ripley, no pudiendo, a modo meramente ejemplar y no limitativo, realizar publicidad falsa o que pueda inducir a error o engaño respecto de los bienes o servicios ofrecidos en el Sitio Web, publicar precios o descripciones incorrectas o incompletas de los bienes o servicios, ofrecer productos o la prestación de servicios que no estén actualmente disponibles, efectuar publicidad comparativa o denostativa de la idoneidad de los productos o servicios ofrecidos por otros proveedores (ya sea en el Sitio Web, en otros portales de Internet, redes sociales u otros canales de venta), ni tampoco de la identidad de dichos proveedores o de Ripley, entre otros.

c) Precio de los productos o servicios y eventos promocionales.

- 3.8. El precio de venta de los productos o cupones para acceder a los servicios ofrecidos en el Marketplace del Sitio Web será determinado libremente por el Seller.
- 3.9 El Seller podrá participar en los eventos promocionales que realice Ripley en el Sitio Web (tales como Días R, CyberDay, entre otros), de conformidad con lo indicado en las Políticas de Marketplace.



d) Órdenes de compra, despacho de productos y prestación de los servicios.

3.10. Toda orden de compra hecha por los consumidores respecto de uno o más productos o cupones para la prestación de servicios publicados en el Marketplace del Sitio Web, será puesta en conocimiento del Seller para su procesamiento a través de la plataforma dispuesta para esos efectos.

La plataforma recibirá la orden de compra realizada por el consumidor y enviará una notificación al Seller, indicándole los datos específicos de la orden de compra (tales como, el tipo de producto o servicio, cantidad, precio pagado y datos del cliente). Paralelamente, la plataforma enviará también una notificación a Ripley con el detalle de la orden de compra a efectos de que Ripley pueda hacer seguimiento a la misma y evaluar el cumplimiento de las distintas obligaciones a dicho respecto por parte del Seller.

3.11. La boleta será emitida directamente por el Seller, bajo su nombre y RUT, y contendrá todos los datos relativos a la adquisición del bien o prestación del servicio de que se trate y demás información procedente de acuerdo con la legislación aplicable. En el caso de comercialización de productos, la boleta deberá contener el monto total del precio pagado por el producto más el costo despacho del mismo.

d.1) Normas especiales aplicables a la comercialización de productos.

- 3.12. El despacho de los productos será realizado por el Seller de conformidad con la modalidad de despacho acordada con Ripley, asegurándose siempre de cumplir con los plazos informados para hacer una correcta entrega de los productos a los clientes.
- 3.13. En el evento que el Seller no cumpla con el plazo de entrega informado a los consumidores al momento de efectuar su respectiva compra, e independiente de la modalidad en que los productos hubieren sido despachados, Ripley podrá aplicar las multas que al efecto establezca el Contrato o las Políticas de Marketplace, salvo que dicho retraso sea imputable a un caso fortuito o fuerza mayor o al Operador Logístico en caso que la modalidad de despacho contratada por el Seller hubiese sido el despacho por medio de las empresas de transportes certificadas por Ripley (modalidad estándar). Lo anterior, es sin perjuicio del ejercicio de los demás derechos que a Ripley le asisten en conformidad con el Contrato, estas Condiciones Generales y/o las Políticas de Marketplace.
- 3.14. Junto con la entrega de los productos, el Seller deberá enviar a los consumidores la boleta que acredite su compra.

d.2) Normas especiales aplicables a la prestación de servicios.

3.15. Tratándose de la contratación de servicios, remitida una orden de compra al Seller, éste deberá enviar al cliente, dentro del plazo de una hora contado desde la recepción de la orden de compra, el respaldo del servicio contratado, mediante la entrega del comprobante que permita al cliente exigir la prestación del servicio adquirido.

Los servicios serán prestados en dependencias del Seller especialmente establecidas para tales efectos, las que deberán contar con todas las autorizaciones que fueren pertinentes según el tipo de servicio de que se trate, así como con todas las medidas técnicas, de higiene, seguridad y demás que sean aplicables de acuerdo a la legislación vigente y al estándar exigido por Ripley para la ejecución de los servicios.

Pag: 7/15



El Seller será responsable por la coordinación y completa ejecución de los servicios de los plazos y modalidades informadas a los consumidores, no existiendo para Ripley responsabilidad alguna en el proceso de coordinación y ejecución de dichos servicios.

3.16. En el evento que el Seller no envíe dentro de plazo el respaldo del servicio adquirido, y/o no cumpla con los plazos o condiciones previstas para la ejecución de los servicios, Ripley podrá aplicar las multas que al efecto establezca el Contrato o las Políticas de Marketplace. Lo anterior, es sin perjuicio del ejercicio de los demás derechos que a Ripley le asisten en conformidad con estas Condiciones Generales.

3.17. Será obligación del Seller ejecutar los servicios que hubieren sido contratados por los consumidores, dando cumplimiento a las condiciones ofrecidas y previamente informadas a los consumidores.

Sin perjuicio de lo anterior, Ripley vigilará el proceso de coordinación y ejecución de los servicios, manteniendo en todo momento información actualizada acerca del envío del respaldo del servicio adquirido a efectos de comunicarlo a los consumidores que así lo requirieren. Esta información será utilizada por Ripley para medir el cumplimiento del Seller de las obligaciones previstas en estas Condiciones Generales y determinar las eventuales sanciones que correspondan.

3.18. Una vez prestados los servicios contratados, el Seller deberá entregar a los consumidores una copia de la boleta que acredite la prestación del servicio.

e) Recaudación de pagos.

3.19. Ripley recaudará el valor de los pagos hechos por los consumidores asociados a las órdenes de compra que éstos hubieren cursado (precio de los productos más costo de despacho, o precio de los servicios).

Una vez que la entrega de los productos haya sido confirmada por los Operadores Logísticos o por el respectivo Seller, según la modalidad de despacho seleccionada en el respectivo Contrato, Ripley transferirá al Seller el valor recaudado por tales compras, previa deducción del valor de despacho de los productos (para el caso que el producto haya sido enviado a través de una de las empresas de transporte certificadas por Ripley), la comisión a que tenga derecho Ripley y demás costos aplicables.

Tratándose de la comercialización de servicios, Ripley transferirá al Seller el valor recaudado por la contratación de tales servicios, una vez acreditado, mediante la plataforma, la utilización de los cupones para la prestación de servicios por parte de los consumidores, previa deducción de la comisión a que tenga derecho Ripley y demás costos aplicables.

Para efectos de lo antes indicado, Ripley emitirá una factura al Seller por el monto de las comisiones cobradas.

En el caso de la comercialización de productos, Ripley emitirá además una segunda factura por el monto del despacho de los productos que hubieren sido enviados a los consumidores a través de alguna de las empresas de transporte certificadas por Ripley, a efectos de que el Seller pueda cuadrar dicha factura con el valor de despacho cobrado en la boleta de compra enviada a los consumidores.



- 3.20. La información acerca del proceso de recaudación será procesada teniendo como fecha de corte los días 13 y 28 de cada mes, o aquellos días que Ripley defina e informe al Seller por escrito al correo electrónico del administrador de Contrato del Seller o a través del Marketplace. Los valores correspondientes serán transferidos al Seller el día viernes siguiente o subsiguiente a la fecha de corte.
 - 3.21. Ripley podrá deducir de los montos que debiere transferir al Seller cualquier suma que éste le adeudare, sin perjuicio de su facultad de cobrarle directamente.
 - 3.22. Todo impuesto, tasa, retención y cualquier otro gravamen será de costo y cargo único y exclusivo del Seller.
 - 3.23. En caso de ser necesario, Ripley podrá, en nombre y representación del Seller, suscribir todos aquellos contratos o convenios que se requieran para efectos de recaudar el valor de los pagos hechos por los consumidores con tarjetas de crédito, débito u otros medios de pago disponibles en el futuro, así como todos aquellos contratos o convenios que se requieran para efectos de implementar los acuerdos que digan relación con el despacho de los productos o servicios a ser comercializados en virtud del presente instrumento. El ejercicio de esta facultad no conllevará el cobro de ninguna comisión adicional para el Seller.

CUARTO: Política de cambio y garantía.

- 4.1. El Seller deberá cumplir con todos los derechos y obligaciones establecidos en la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores o cualquiera que la reemplace, y demás normas o instrucciones que sean aplicables. Además, deberá cumplir como mínimo con la política de cambios y devoluciones que Ripley disponga para sus propios consumidores, la cual será debidamente informada en los términos y condiciones del Sitio Web. Para estos efectos, el Seller deberá informar las políticas de cambios y garantías aplicables a los productos o servicios que ofrezca y comercialice a través del Marketplace del Sitio Web, las que deberán adecuarse a la política de cambios y devoluciones de Ripley.
- 4.2. Ripley no tendrá responsabilidad alguna en relación con las políticas de cambio, devoluciones y garantía otorgados por el Seller a los consumidores respecto de los productos o servicios ofrecidos por medio del Marketplace.
- 4.3. En caso que un consumidor manifestare su intención de proceder a la devolución, cambio o servicio técnico de un producto, de acuerdo a los derechos establecidos en la Ley Nº 19.496, la política de cambios y devoluciones de Ripley o la política de cambios y devoluciones del Seller, Ripley podrá, a su voluntad, ofrecer a dicho consumidor el cambio del producto por otro equivalente, la devolución del precio pagado, o cualquier otra compensación que estime conveniente, pudiendo Ripley cobrar al Seller cualquier suma de dinero en la que incurra por estos conceptos, incluyendo los costos de despacho en caso que la devolución, cambio o servicio técnico se deba a un hecho que sea imputable al Seller, tales como retraso en la entrega, vicios o defectos, entrega de un producto distinto al comprado, productos incompletos, entre otros.
- 4.4. Ripley descontará el precio que corresponda devolver al consumidor de aquellos dineros que hubieren sido recaudados por Ripley con motivo de las ventas efectuadas por el Seller. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de Ripley para cobrar los dineros directamente al Seller.

Pag: 9/15



- 4.5. Será obligación única y exclusiva del Seller otorgar a los consumidores el servicio uplente técnico a los productos que éstos hubieren adquirido y respecto de los cuales los consumidores hubieren solicitado su procedencia. El servicio técnico podrá ser prestado directamente por el Seller o a través de un tercero contratado por él (manteniéndose el Seller en todo caso como directamente responsable).
- 4.6. Si la falla, defecto o daño del producto que da lugar a la devolución, cambio o servicio técnico es reportado por dos o más clientes dentro del plazo de 3 meses, Ripley se encontrará facultado para contratar a cargo del Seller una empresa externa de servicio técnico que pueda efectuar el análisis de forma imparcial o suspender temporalmente la cuenta del respectivo Seller en el Marketplace por un plazo máximo de 3 meses. Se deja expresa constancia que en caso que Ripley contrate una empresa externa de servicio técnico, el Seller se encontrará obligado a acatar el resultado de su respectivo informe técnico.
- 4.7. Por su parte, tratándose de la contratación de servicios, en el evento que un consumidor solicitare a Ripley la devolución del precio pagado por un servicio que hubiere sido contratado al Seller a través del Marketplace del Sitio Web, sin expresión de causa y dentro del plazo establecido en los términos y condiciones del Sitio Web, o dentro del plazo que la ley establezca, contados desde la recepción del respaldo del servicio contratado, Ripley podrá, a su voluntad, ofrecer a dicho consumidor el cambio del servicio por otro equivalente, la devolución del precio pagado, o cualquier otra compensación que estime conveniente, siempre y cuando el consumidor no hubiese hecho uso de los cupones para la prestación de los servicios.
- 4.8. El Seller será el único responsable de efectuar la postventa asociada a los productos o servicios comercializados por él a través del Marketplace del Sitio Web. Ninguna de las disposiciones establecidas en el Contrato, las Condiciones Generales y la Política de Marketplace afecta la responsabilidad única y exclusiva que le corresponde al Seller en su calidad de proveedor y vendedor o prestador directo de los productos o servicios a los consumidores por medio del Marketplace del Sitio Web.

Sin perjuicio de lo anterior, el Seller y Ripley podrán acordar que sea Ripley el encargado de gestionar las solicitudes y reclamos asociados a las ventas efectuadas en el Marketplace, a cuenta y riesgo del respectivo Seller.

QUINTO: Propiedad intelectual.

5.1. Es obligación del Seller que los productos o servicios que publicite y/o comercialice a través del Marketplace del Sitio Web sean adquiridos por medios legítimos, esto es, que sean productos adquiridos por el Seller luego de su comercialización legítima en cualquier país por los titulares de las marcas correspondientes o con su consentimiento expreso.



Será obligación del Seller contar con todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las marcas comerciales bajo las cuales se publiciten y/o comercialicen los productos o servicios en los términos de estas Condiciones Generales, obligándose el Seller a liberar a Ripley de toda responsabilidad civil, penal, administrativa y/o de cualquier otra naturaleza en relación con cualquier alegación relativa al uso de marcas comerciales de parte de los titulares de éstas, y obligándose el Seller a mantener indemne a Ripley respecto de toda y cualquier reclamación, demanda judicial, administrativa y/o de cualquier naturaleza que terceros pudieren efectuar respecto al uso de las marcas comerciales bajo las cuales se comercializan los productos o servicios en el Marketplace del Sitio Web, así como de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual que sobre dichas marcas se alegue, manteniendo completamente indemne a Ripley respecto de tales reclamaciones en el evento que fuesen acogidas aún en parte. Esta obligación subsistirá aún después de terminado el Contrato por todos los períodos aplicables conforme a la respectiva prescripción legal.

5.2. Queda prohibido al Seller publicar y/o comercializar en el Marketplace del Sitio Web productos falsificados, replicados, copiados o que de cualquier manera hayan sido adulterados dando una impresión de ser productos originales o auténticos.

El Seller deberá abstenerse de publicar y/o comercializar en el Marketplace del Sitio Web productos o servicios cuyas marcas comerciales hayan sido falsificadas o copiadas, o que de cualquier forma se aprovechen o imiten marcas comerciales, signos o características distintivas de un producto o proveedor en el mercado. Asimismo, el Seller deberá abstenerse de publicar y/u ofrecer en el Marketplace del Sitio Web, productos o servicios cuyas descripciones puedan producir confusión entre los consumidores a partir de marcas, nombres de empresas o signos distintivos de los competidores.

El Seller deberá defender y mantener indemne a Ripley respecto de cualquier reclamación que se efectúe al respecto, en los mismos términos indicados en la cláusula 5.1. anterior.

SEXTO: Responsabilidad.

- 6.1. La oferta y comercialización de productos o contratación de servicios a través del Marketplace del Sitio Web será realizada directamente entre el Seller y los consumidores.
- 6.2. En consecuencia, Ripley no será responsable de la existencia, calidad, estado, cantidad, legitimidad, integridad o cualquier otra característica de los productos o servicios que sean ofrecidos y/o comercializados por el Seller a los consumidores a través del Marketplace del Sitio Web.
- 6.3. En razón de lo anterior, el Seller mantendrá indemne a Ripley, y las sociedades que formen parte de su grupo empresarial (según la definición establecida en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores), de y contra todo tipo de reclamos, demandas, requerimientos, juicios, sentencias, pérdidas o gastos de cualquier naturaleza (incluidos honorarios de abogados) en que incurra Ripley, que surjan directa o indirectamente de cualquier tipo de reclamación de los consumidores, autoridades o cualquier tercero en contra de Ripley con ocasión de cualquier defecto, daño, vicios, incumplimiento de especificaciones o condiciones informadas, inconsistencia, ineptitud, falta de integridad o cualquier otro concepto en relación con los productos o servicios ofrecidos y/o comercializados por el Seller a través del Marketplace del Sitio Web.

Pag: 11/15



Asimismo, el Seller se obliga a asumir a su costo único y exclusivo la defen cualquier tribunal u otra autoridad por todos y cada uno de los reclamos demandas. denuncias, querellas infraccionales y cualquier otro tipo de reclamación que sea interpuesta por los consumidores o cualquier tercero en contra de Ripley con ocasión de o a causa de defectos, daños, vicios, incumplimiento de especificaciones o condiciones informadas, inconsistencia, ineptitud, falta de integridad; así como de cualquier otro concepto en relación a los productos o servicios que sean ofrecidos y/o comercializados por el Seller a través del Marketplace del Sitio Web.

Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá intervenir a su arbitrio en la defensa como tercero coadyuvante o asumirla íntegramente, siendo todos los gastos derivados en que incurra Ripley de cargo único y exclusivo del Seller.

El Seller se obliga a no usar la marca "Ripley" o cualquier otra marca registrada por 6.4. Ripley o sus empresas relacionadas, debiendo abstenerse de enviar por cualquier medio publicidad, cupones, documentos o información de cualquier índole que pueda ser asociada a las marcas antes referidas, sin contar previamente con el consentimiento escrito de Ripley.

SÉPTIMO: Vigencia.

Las presentes Condiciones Generales comenzarán a regir a partir de la fecha de su 7.1. protocolización y seguirá vigente mientras no sea modificada por otro instrumento que será debidamente protocolizado e informado en la plataforma de gestión de órdenes de compra del respectivo Marketplace.

Las Condiciones Generales se entenderán aceptadas por los Sellers desde el momento en que éstos suscriban el Contrato.

Las Condiciones Generales serán protocolizadas y un texto actualizado de ellas se mantendrá siempre publicado en la plataforma de gestión de órdenes de compra del Marketplace.

- Sin perjuicio de la vigencia del Contrato, Ripley podrá en cualquier momento durante la vigencia del mismo o de cualquiera de sus prórrogas, modificarlo o ponerle término a las Condiciones Generales dando un aviso con 30 días corridos de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones debidamente protocolizadas o de término deseada, sin que ello genere obligación de pago o indemnización para el Seller.
- En caso que Ripley determine modificar las Condiciones Generales y el Seller no estuviese de acuerdo con dichas modificaciones, éste último se encontrará facultado para poner término al Contrato dentro del plazo de aviso de 30 días corridos antes señalado, empleando el procedimiento indicado en el Contrato para poner término al mismo.
- El incumplimiento de las Partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en las 7.4. presentes Condiciones Generales y/o en el Contrato correspondiente dará derecho a la parte cumplidora para poner término anticipado e inmediato al Contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, mediante el envío de comunicación escrita que informe la causa del incumplimiento y sin que esto genere pago o indemnización alguna a favor suya. Para estos efectos, todo incumplimiento se considerará de carácter grave.

- 7.5. Terminado el Contrato por cualquier causa, Ripley procederá a dar de baja al Seller en el Marketplace del Sitio Web, eliminando todos los productos o servicios que hubieren sido publicados por el Seller en el Sitio Web, y procediendo a la entrega de los dineros que obren en su poder al Seller de conformidad con lo establecido en estas Condiciones Generales.
- 7.6. Sin perjuicio del término del Contrato, y cualquiera fuera su causa, las obligaciones del Seller para con Ripley establecidas en las Cláusulas Sexta y Octava precedentes de estas Condiciones Generales se mantendrán vigentes durante todo el período de prescripción legal que corresponda, así como aquellas que digan relación con el despacho de productos o prestación de servicios, su cambio, devolución, servicio técnico y derecho de retracto de los productos o servicios que hubieren sido adquiridos o contratados por los consumidores antes de la terminación del respectivo Contrato, debiendo en consecuencia el Seller cumplir con la ejecución de tales obligaciones.

OCTAVO: Cesión.

- 8.1. Las partes no podrán ceder el Contrato, las presentes Condiciones Generales, ni los derechos u obligaciones que emanen de los mismos, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.
- 8.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley estará autorizado para ceder el Contrato, así como las presentes Condiciones Generales, o cualquiera de los derechos u obligaciones que emanaren de los mismos, a cualquiera de las sociedades que formen parte de su grupo empresarial. Para estos efectos, se estará a la definición de grupo empresarial contemplada en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores, o cualquier otra que la reemplace.

NOVENO: Confidencialidad.

9.1. Las presentes Condiciones Generales, así como el Contrato correspondiente, son confidenciales, de modo que las Partes no podrán en caso alguno comunicar a terceros el contenido ni ninguna de las disposiciones establecidas en estas Condiciones Generales y/o el Contrato.

Asimismo, el Seller acepta y reconoce por este acto el carácter esencial que tiene la obligación que aquí contrae y que dice relación con la necesidad de mantener la más total y absoluta reserva y confidencialidad de todo cuanto pueda llegar a su conocimiento, o que pueda tener acceso en forma directa o indirecta y que diga o pueda decir relación con los negocios o actividades particulares o generales de Ripley o de sus empresas relacionadas o clientes, tanto durante la vigencia del Contrato y las Condiciones Generales como luego de su terminación.

En especial respecto de todo aquello relativo a términos y condiciones comerciales, asuntos de negocios, contratos, tecnología, proyectos, especificaciones de productos, plataformas operativos, diseños, patentes, fórmulas, planes, secretos de manufacturas, *know how*, ideas comerciales, industriales e información técnica, y en general, sobre cualquier otra materia que diga relación con el objeto del Contrato y de las Condiciones Generales o relacionada con los productos o el funcionamiento general de Ripley y demás aspectos o información, sea cual fuere su naturaleza y que en definitiva, resulte ser de aquella información que es propia de Ripley y que es de presumir que éste no tiene interés alguno en que sea divulgada o aplicada por personas diferentes de aquellas a las cuales expresamente autorice para tal efecto.

Pag: 13/15





- 9.2. En consecuencia, dicha información, de proceder, sólo podrá ser usada por el Seller durante la vigencia del Contrato, en la forma y condiciones necesarias para dar adecuado cumplimiento al mismo y sujeto siempre a la obligación de informar de inmediato a Ripley acerca de todo conflicto real o potencial de intereses que pueda tener o llegar a tener el Seller respecto de tal información en relación con actividades propias que él pueda actualmente o en el futuro realizar.
- 9.3. Asimismo, el Seller reconoce y acepta que la reserva y confidencialidad antes señalada subsistirá en forma permanente, indefinida e independiente de la vigencia o término del Contrato. Del mismo modo, una vez producido el término del Contrato, el Seller deberá restituir o eliminar en un solo acto y en forma inmediata todos y cada uno de los documentos y demás información material que tenga y que sea de propiedad o diga relación con actividades o asuntos propios de Ripley.
- 9.4. El Seller entiende que lo precedentemente señalado es también aplicable a sus trabajadores, empresas relacionadas, representantes y socios, y que debe tomar todas las medidas para que dichas personas estén permanentemente informadas y cumplan esta obligación de reserva y confidencialidad.

En consecuencia, el Seller asumirá y responderá por todo daño o perjuicio previsto o imprevisto que pueda afectar a Ripley y que directa o indirectamente emane como resultado de la falta de cumplimiento que él mismo y las personas ya nombradas puedan voluntaria o involuntariamente dar a la obligación de reserva y confidencialidad a que esta cláusula hace expresa referencia.

- 9.5. Con todo, no se considerará información confidencial aquella que:
- Sea de conocimiento del público o llegue a ser de conocimiento público por motivos no atribuibles al Seller;
- Haya estado con anterioridad en poder del Seller y posee registros tangibles de dicho conocimiento previo; o
- Sea puesta de buena fe en conocimiento del Seller por un tercero que tenga derecho a divulgar la misma.

<u>DÉCIMO</u>: Relación entre las partes.

10.1. Las Partes dejan constancia que la celebración del Contrato, así como la aplicación de las Condiciones Generales, no corresponden a un contrato de asociación entre Ripley y el Seller, ni tampoco crea una asociación entre las Partes.

En ningún caso el Contrato ni las presentes Condiciones Generales podrán ser interpretados ni podrán conducir a la existencia de una relación de sociedad, *joint venture*, contrato de trabajo, ni ninguna otra relación de similar naturaleza. Las presentes Condiciones Generales, así como el correspondiente Contrato, no corresponden a un contrato de agencia comercial, corretaje ni comisión, y no podrán ser interpretados en forma tal que conduzca a la aplicación de dichas formas contractuales.



10.2. Las Partes dejan expresa constancia que estas Condiciones Generales y el Contrato tienen únicamente como objeto lo indicado en la Cláusula Segunda del presente instrumento, que no originan vinculación alguna de subordinación o dependencia entre ellas, liberando a la otra parte y a cada una de las empresas que la conforman, y sus personas relacionadas, de toda responsabilidad al respecto y declarando a su vez que cada una de ellas será la única responsable ante terceros por eventuales derechos que pudieren alegarse derivados de las leyes del trabajo, previsionales, de seguridad laboral, o de cualquier otra que tenga o pueda tener su origen en un contrato de trabajo de sus respectivos trabajadores, y que se alegue con motivo de las Condiciones Generales o del Contrato que se celebre entre Ripley y el Seller.

DÉCIMO PRIMERO: Prevención de Delitos

- 11.1. El Seller se obliga a no incurrir en ninguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393 y en sus futuras modificaciones, ya sea en su beneficio ni buscando un interés o provecho para Ripley, ni para los representantes, directores y trabajadores de ésta.
- 11.2. Consistente con lo anterior, el Seller se obliga a cumplir con el Modelo de Prevención de Delitos de Ripley y a abstenerse de incurrir en cualquiera de los delitos contemplados en la ley antes señalada, siendo además responsable de la dirección y supervisión respecto a todos sus representantes, trabajadores, asesores externos o proveedores en relación con la prevención de tales delitos. En consecuencia, el Seller se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir cualquier hecho que tenga los caracteres de los delitos antes señalados.
- 11.3. Ante la violación de las normas y principios antes señalados por parte de los representantes, trabajadores, asesores externos o proveedores del Seller, éste último deberá adoptar inmediatamente todas las medidas necesarias para esclarecer y/o denunciar los hechos, y evitar cualquier daño eventual al patrimonio o imagen de Ripley.
- 11.4. El incumplimiento de las disposiciones anteriores facultará a Ripley para terminar inmediatamente toda relación comercial con el Seller, quien no tendrá derecho a exigir pago, compensación o indemnización alguna, y a ejercer las acciones legales que fueran procedentes, sin perjuicio de la responsabilidad que correspondiere al Seller de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

<u>DÉCIMO SEGUNDO</u>: Ley aplicable y resolución de conflictos.

- 12.1. Las Condiciones Generales, así como el Contrato que se celebre entre Ripley y el Seller, se regirán por la ley chilena.
- 12.2. Para todos los efectos legales, las partes constituyen su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.



